

Superintendencia de Pensiones

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fiscalizar los procesos y operaciones realizadas por las instituciones del sistema de pensiones bajo el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Fortalecer la labor de supervisión mediante la implantación del enfoque basado en la gestión de riesgos operativos del sistema de pensiones.

Aplicar permanentemente una mejora en los procesos críticos relacionados con el funcionamiento del sistema, a fin de facilitar su operatividad.

Fortalecer la coordinación con otras instituciones, para combatir la morosidad y evasión de las cotizaciones previsionales.

Ejercer en los entes fiscalizados, un control efectivo sobre la calidad del servicio que brindan a los afiliados y evaluar continuamente su desempeño.

Trabajar por construir una cultura previsional con responsabilidad por parte de todos los involucrados con el fin de fortalecer entre otros, la cultura de la denuncia.

Descentralizar los servicios prestados por la Oficina de Atención al Afiliado y la Comisión Calificadora de Invalidez.

Mantener actualizado el marco estratégico institucional, acorde al entorno y las prioridades institucionales.

Utilizar racional y eficientemente los recursos asignados a la Institución, en función de la misión fiscalizadora del sistema de pensiones, privilegiando su transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar el correcto reconocimiento de los derechos previsionales de los trabajadores y el manejo responsable de las aportaciones efectuadas a su favor.

Revisar, adecuar y proponer la normativa previsional para que el ejercicio de los derechos de los usuarios sea más expedito.

Supervisar y controlar a los entes fiscalizados en la calidad del servicio que brindan a sus afiliados y evaluar su desempeño.

Continuar con la implantación del enfoque de supervisión basado en la gestión de riesgos operativos del sistema de pensiones.

Desarrollar la mejora de los procesos especialmente los de carácter crítico, relacionados con el funcionamiento del sistema y los procesos claves complementarios como la imposición de sanciones y los relativos a gestión institucional.

Desarrollar mayores esfuerzos de coordinación para combatir la morosidad y evasión de las cotizaciones previsionales.

Dirigir la institución con criterios de racionalidad en el uso de los recursos del Estado y al sistema de pensiones, bajo el estricto apego a las leyes aplicables.

Optimizar los tiempos de respuesta de las denuncias y reclamos, de los afiliados y beneficiarios.

Actualizar permanentemente la base de datos de los afiliados, con el fin de facilitar la realización de los trámites previsionales.

Continuar fortaleciendo la cultura previsional con responsabilidad social, para que los afiliados y beneficiarios del sistema conozcan y hagan valer sus derechos.

Acercar a la población, los servicios brindados por la Oficina de Atención al Afiliado y la Comisión Calificadora de Invalidez, mediante la descentralización de éstos.

Mantener actualizado el marco estratégico institucional acorde al entorno y a las prioridades institucionales, en consonancia con el Plan de Gobierno.

Capacitar constantemente al personal especialmente en áreas relacionadas con las labores de supervisión del sistema, en línea con las necesidades estratégicas institucionales.

Desarrollar acciones para mantener un clima laboral que favorezca la eficiencia en el desempeño de las labores institucionales en beneficio de los trabajadores y beneficiarios del sistema.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados a la Institución, en función de su misión institucional, en apego estricto al cumplimiento de las leyes, con transparencia y una oportuna rendición de cuentas.

Fiscalizar, vigilar y controlar eficientemente las operaciones que desarrollan tanto las AFP como los Institutos Previsionales, recurriendo a actividades fundamentales, como la determinación de estándares vía regulación (normativa), el control de calidad del servicio y la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas por el servicio prestado a los ciudadanos protegidos por el Sistema, la exigencia y la verificación de medidas correctivas a los operadores que se separan o desvían de la norma.

Fiscalizar, vigilar y controlar el adecuado funcionamiento del Sistema de Pensiones, recurriendo a actividades fundamentales, como son: la determinación de estándares vía regulación (normativa), el control de calidad del servicio y la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas por el servicio prestado a los ciudadanos protegidos por el Sistema, la exigencia y la verificación de medidas correctivas a los operadores que se separan o desvían de la norma, velando porque a los afiliados y sus beneficiarios se les respeten sus derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,450,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14208 Servicios de Fiscalización	2,450,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		10,800
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	8,000	
15799 Ingresos Diversos	2,800	
16 Transferencias Corrientes		1,140,435
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,140,435	
Total		3,601,235

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Superintendente	493,605	361,395	855,000
02	Fiscalización	Superintendente	646,830	2,099,405	2,746,235
Total			1,140,435	2,460,800	3,601,235

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,353,820
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,172,930
Remuneraciones	2,005,335
Bienes y Servicios	1,167,595
Gastos Financieros y Otros	163,990
Impuestos, Tasas y Derechos	1,130
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	162,860
Transferencias Corrientes	16,900
Transferencias Corrientes al Sector Privado	6,900
Transferencias Corrientes al Sector Externo	10,000
Gastos de Capital	247,415
Inversiones en Activos Fijos	247,415
Bienes Muebles	180,315
Intangibles	67,100
Total	3,601,235

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		855,000
01 Dirección y Administración	Dirigir la institución con criterios de racionalidad en el uso de los recursos del Estado y al sistema de pensiones, bajo el estricto apego a las leyes aplicables, así como optimizar los tiempos de respuesta de las denuncias y consultas, de los afiliados y beneficiarios. Continuar fortaleciendo la cultura previsional con responsabilidad social, para que los afiliados y beneficiarios del sistema conozcan y hagan valer sus derechos. Mantener actualizado el marco estratégico institucional acorde al entorno y a las prioridades institucionales, en consonancia con el Plan de Gobierno. Desarrollar la mejora de los procesos especialmente los de carácter crítico relacionado con el funcionamiento del sistema y los procesos claves complementarios como la imposición de sanciones y los relativos a gestión institucional. Capacitar constantemente al personal especialmente en áreas relacionadas con las labores de supervisión del sistema, en línea con las necesidades estratégicas institucionales. Desarrollar acciones para mantener un clima laboral que favorezca la eficiencia en el desempeño de las labores institucionales en beneficio de los trabajadores y beneficiarios del sistema. Acercar a la población, los servicios brindados por la Oficina de Atención al Afiliado y la Comisión Calificadora de Invalidez, mediante la descentralización de éstos.	855,000
02 Fiscalización		2,746,235
01 Fiscalización del Sistema Previsional	Garantizar el correcto reconocimiento de los derechos previsionales de los trabajadores y el manejo responsable de las aportaciones efectuadas a su favor. Revisar, adecuar y proponer la normativa previsional para que el ejercicio de los derechos de los usuarios sea más expedito. Supervisar y controlar a los entes fiscalizados en la calidad del servicio que brindan a sus afiliados y evaluar su desempeño. Continuar con la implantación del enfoque de supervisión basado en la gestión de riesgos operativos del sistema de pensiones. Desarrollar la mejora de los procesos especialmente los de carácter crítico relacionado con el funcionamiento del sistema y los procesos claves complementarios como la imposición de sanciones y los relativos a gestión institucional. Desarrollar mayores esfuerzos de coordinación para combatir la morosidad y evasión de las cotizaciones previsionales. Actualizar permanentemente la base de datos de los afiliados, con el fin de facilitar la realización de los trámites previsionales.	1,778,370
02 Apoyo a la Fiscalización del Sistema Previsional	Proporcionar el soporte oportuno y eficaz para el desarrollo del Sistema de Pensiones, así como para el desempeño óptimo de la Institución, en beneficio de los afiliados al sistema de Ahorro para Pensiones y al Sistema de Pensiones Público. Adecuar y actualizar la normativa previsional a las necesidades cambiantes del entorno y revisar las oportunidades de mejora de los procesos para hacerlos más expeditos.	967,865
Total		3,601,235

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		474,570	281,245	37,690	4,600	56,895	798,105	56,895	855,000
2011-4111-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	438,330	55,275				493,605		493,605
2 Recursos Propios		36,240	225,970	37,690	4,600		304,500		304,500
22-2 Recursos Propios						56,895		56,895	56,895
02 Fiscalización		1,530,765	886,350	126,300	12,300	190,520	2,555,715	190,520	2,746,235
2011-4111-4-02-01-21-1 Fondo General	Fiscalización del Sistema Previsional		123,950				123,950		123,950
2 Recursos Propios		967,965	465,015	85,285	7,500		1,525,765		1,525,765
22-2 Recursos Propios						128,655		128,655	128,655
02-21-1 Fondo General	Apoyo a la Fiscalización del Sistema Previsional	462,800	60,080				522,880		522,880
2 Recursos Propios		100,000	237,305	41,015	4,800		383,120		383,120
22-2 Recursos Propios						61,865		61,865	61,865
Total		2,005,335	1,167,595	163,990	16,900	247,415	3,353,820	247,415	3,601,235

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	5	25,630
501.00 - 550.99	1	6,525
651.00 - 700.99	4	32,025
751.00 - 800.99	8	75,895
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920
1,201.00 - 1,300.99	8	117,805
1,401.00 - 1,500.99	12	211,460
1,501.00 - 1,600.99	7	132,745
1,801.00 - 1,900.99	13	283,250
2,001.00 - 2,100.99	1	24,015
2,101.00 - 2,200.99	10	254,265
2,301.00 En Adelante	4	166,450
Total	77	1,378,985

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	54,860
Personal Ejecutivo	8	213,300
Personal Técnico	45	781,455
Personal Administrativo	16	284,850
Personal de Servicio	7	44,520
Total	77	1,378,985